

**Dirección de Formación Docente Inicial
COMUNICACIÓN N°1****PRIMERAS JORNADAS INSTITUCIONALES 2021**

11 y 12 de febrero de 2021

A las/los Jefas/es Regionales

A las/los Jefas/es Distritales

A las/los inspectores de Formación Docente Inicial

A los equipos de conducción de los ISFD

A los equipos docentes de los ISFD

Desde la Dirección de Formación Docente Inicial nos alegra retomar el trabajo conjunto y volver a encontrarnos en espacios de diálogo con las instituciones de formación docente de nuestra provincia. En primer lugar, queremos hacer un reconocimiento especial a inspectoras/es, equipos de conducción, docentes, estudiantes y auxiliares por el trabajo realizado en las condiciones inéditas que se presentaron en el 2020 porque sabemos del gran esfuerzo y compromiso que demandó.

Durante el año 2020 una de las mayores preocupaciones giró en torno a cómo favorecer la filiación de nuestros y nuestras estudiantes en las condiciones particulares que impuso la pandemia para lograr una institucionalidad específica de la formación superior. Para ello hemos trabajado en la construcción y renovación de los lazos pedagógicos -principalmente con las y los ingresantes-, en garantizar la continuidad pedagógica, en generar canales de comunicación más fluidos con estudiantes y docentes, en organizar las aulas virtuales, en alcanzar acuerdos colectivos y en asegurar la institucionalidad aún en la no presencialidad.

En el contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) la heterogeneidad de nuestras/os estudiantes ha cobrado mayor visibilidad. Desde la DFDI impulsamos acciones tendientes a garantizar el derecho a la educación, que supone la idea de igualdad. Hacer efectivo este derecho implica alojar en un proyecto común la diversidad, interpelar y resignificar prácticas pedagógicas y propiciar “otras” experiencias formativas. Ello supone el reconocimiento de quienes se forman como sujetos que aportan sus experiencias, sus saberes, su biografía.





Compartimos como horizonte asegurar que las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes cuenten con docentes sólidamente formados, con un posicionamiento ético, político y pedagógico que tenga a la igualdad como una convicción irrenunciable. Por eso, nuestro desafío no es solo ofrecer acceso al nivel superior, sino una formación que garantice el derecho social a la educación una vez que las egresadas y los egresados se inserten en el sistema educativo.

Sin dudas aprendimos mucho, pero también queda mucho por debatir, compartir, reflexionar y construir en relación con las complejidades de este tiempo. Este inicio 2021 nos presenta nuevos desafíos, el retorno progresivo a la presencialidad demanda medidas de cuidado para poder construir condiciones que permitan el trabajo presencial con la máxima protección de la salud individual y colectiva.

Teniendo en cuenta estas condiciones, y en el marco del plan de trabajo de la DFDI, presentamos las definiciones y prioridades para la formación docente inicial para ser consideradas en la planificación de las actividades académicas de los primeros meses de este año:

1. Sostendremos la modalidad de cursada no presencial hasta julio (en principio).
2. Las mesas de exámenes finales se desarrollarán de manera no presencial.
3. Las actividades relacionadas con el dictado de clases iniciarán el 15 de marzo con el desarrollo del Trayecto Formativo Complementario para las/los estudiantes de primero a cuarto año pendientes de aprobación en uno o más espacios curriculares y con el Taller Inicial para estudiantes de primer año. Estas acciones concluirán el 30 de abril.

Esta comunicación tiene por objeto presentar los propósitos y contenidos de las **jornadas institucionales del 11 y 12 de febrero**. Consideramos que las mismas constituyen un espacio privilegiado para el encuentro y la discusión, así como también para llegar a acuerdos que contemplen las acciones para el corto plazo con la mirada puesta en los horizontes de la formación docente.

Proponemos en estas primeras jornadas institucionales el tratamiento de las siguientes temáticas: **Trayecto Formativo Complementario, Taller Inicial, curriculum prioritario (la organización de la enseñanza por campos) y el campo de la práctica (previsiones para la organización del proyecto institucional de práctica en 2021)**.





1. Trayecto formativo complementario

A través de la comunicación 11/20 y la disposición conjunta 1/20 quedó pautado el plazo de extensión para definir la aprobación de la cursada de las materias hasta el 30 de abril de 2021. Este tiempo de extensión es un tiempo específico para desarrollar el **trayecto formativo complementario orientado a intensificar procesos formativos y garantizar condiciones para la apropiación de conocimientos considerados prioritarios**.

En la comunicación conjunta 7/2020 acercamos orientaciones/herramientas para el acompañamiento de las trayectorias formativas de estudiantes con cursadas pendientes de aprobación y/o con vinculación débil o intermitente, entendiendo que era necesaria la configuración de tiempos y espacios específicos para desarrollar esta tarea durante los primeros meses del año 2021.

Asimismo, vale la pena recordar algunos aspectos -ya anticipados en la comunicación conjunta 7/20- para la organización de este tiempo de extensión que ofrecemos a los estudiantes como posibilidad para trabajar algunos contenidos, saberes y producciones necesarios para culminar sus cursadas de las materias 2020:

Entendemos imprescindible **proyectar encuentros regulares** con las/los profesores como parte de la propuesta pedagógica para el abordaje de contenidos prioritarios de las unidades curriculares. Por lo cual, **es necesario contemplar en el cronograma de este inicio de actividades académicas 2021 espacios y tiempos específicos para desarrollar estos encuentros**.

Resulta posible considerar la realización de algunas acciones puntuales de manera presencial en la planificación de estos trayectos, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, en grupos reducidos, con estudiantes que no han tenido ni tienen las condiciones socio técnicas para hacerlo de otro modo y ofrecer materiales impresos para quienes lo necesiten.

Proponemos que en las jornadas institucionales se destine un espacio para discutir colectivamente el sentido de los trayectos y su planificación considerando la especificidad de la enseñanza y el aprendizaje en el nivel superior.





2. Taller inicial

El ingreso a la educación superior constituye un momento de gran trascendencia para quienes han elegido formarse como docentes, porque se pone en juego su posibilidad de materializar un proyecto de vida; acompañarlos en ese proceso implica entrar con ellas y ellos a un campo de conocimiento nuevo, en una institución que presenta una cultura propia la cual se incorporan.

El Taller Inicial es el espacio institucional en el que tenemos la oportunidad de darles la primera bienvenida y alojar la heterogeneidad de experiencias y de voces que llegan a los institutos, escuchando y proponiendo modos de hacer posible que todas/os ellas/os se posicionen frente a la carrera que están iniciando y puedan incluirse de manera efectiva en la comunidad de la que han elegido formar parte.

Sabemos que en el contexto de la no presencialidad esta situación se complejiza y necesitamos imaginar otras formas de dar la bienvenida a la distancia y producir filiación. A modo de ejemplo, mencionamos el proyecto fotos viajeras que tuvo como propósito producir encuentros, filiación institucional y lazos pedagógicos que sostuvieran las trayectorias formativas de las y los estudiantes de la formación docente.

Para las/os ingresantes 2021, el Taller Inicial se realizará entre el 15 de marzo y el 30 de abril. Con la intención de orientar modos alternativos de llevar adelante dicho Taller proponemos cinco ejes temáticos:¹

1 - *Comenzar el camino de formarse como docentes.* Ideas vinculadas con las representaciones y expectativas de los y las estudiantes acerca del trabajo de enseñar, y acerca del ser estudiante superior. Derechos y prejuicios. Los procesos de afiliación a la nueva cultura. La grupalidad como tejido de sostén. La inserción institucional del Taller Inicial.

2 - *El lugar de la especificidad de la carrera elegida.* La bienvenida a un trayecto formativo en un campo o nivel específico (formarse para ser profesor/a de....) Generar primeros vínculos con un campo de conocimientos; tensión entre “adelantar

¹ Los ejes que proponemos surgen del seminario desarrollado el año pasado en el que participaron más de cincuenta institutos de la Provincia de Buenos Aires. La producción final del seminario es un documento de trabajo realizado cooperativamente que intenta aportar a la tarea colectiva de dar sentido a la experiencia vivida. El documento no tiene, en consecuencia, una intención prescriptiva sino que pone a disposición ideas y perspectivas que esperan entrar en diálogo con los saberes y experiencias de otros colegas, en la búsqueda – siempre vigente- de los mejores modos de recibir y acompañar a los y las estudiantes que inician el camino de la formación docente.





la enseñanza de los contenidos de las primeras materias” y favorecer un abordaje de los problemas o temas estructurantes del campo.

3 - **La lectura y la escritura como herramientas para el pensamiento y el aprendizaje.**

La construcción de sentido acerca del tema que se está estudiando como cuestión central de las situaciones de lectura (la lectura al servicio de los propósitos de aprendizaje). Se distancia de la idea de enseñar técnicas de estudio.

4 - **La cultura digital.** La consideración crítica de las relaciones entre la educación y los medios digitales. El manejo de los recursos disponibles para sostener los aprendizajes tanto en el contexto impuesto por la pandemia como en su uso habitual complementario con las tareas presenciales.

5 - **La Educación Sexual Integral en la Formación docente.** Instalar la perspectiva de género como mirada transversal desde el Taller Inicial, pensando en proyectar su continuidad. Obstáculos, prejuicios y posibilidades.

3. Curriculum prioritario. La organización de la enseñanza por campos.

El año pasado los estudiantes de primer año estaban iniciando las actividades académicas cuando se decretó el ASPO como consecuencia de la pandemia por el Covid 19. En ese momento, desde la Dirección de Formación Docente Inicial asumimos como prioridad “hacer lazos” con ellos, y con ese propósito, impulsamos acciones dirigidas a pensar la organización de la enseñanza para acompañar el inicio de las trayectorias.

Afirmando como horizonte un currículum más integrado, planteamos organizar la enseñanza de los primeros años de todas las carreras en campos formativos, recuperando lo propuesto en los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente (Comunicación 5/20). La propuesta de organización de la enseñanza por campos tiene como finalidad avanzar hacia formas más integradas de presentar los conocimientos evitando la fragmentación de las disciplinas y con una visión más articulada de los contenidos a enseñar en cada una de las unidades curriculares.

Desde la perspectiva orientamos, también, la elaboración de las propuestas institucionales de curriculum prioritario para el año 2020-21 en el documento “Prioridades curriculares para la formación docente”, que forma parte del Anexo I de la RESOC-2020-1872-GDEBA-DGCFYE.





Para este año proponemos sostener y fortalecer la propuesta de la organización de la enseñanza por campos como modo de favorecer el acercamiento a los conocimientos propios del nivel y la carrera y propiciar la filiación académica de quienes aspiran a formarse como docentes. Para ello, en el marco de las jornadas institucionales, invitamos a releer el documento de trabajo “Orientaciones para la organización de la enseñanza en primer año. Hacer lugar a los que llegan”, comunicación 5/20.

Así también, proponemos recuperar el trabajo con el Currículum Prioritario realizado en el transcurso del año 2020. La propuesta de priorización curricular no puede hacerse individualmente, ni por materias, sino institucionalmente, porque supone coordinar el desarrollo curricular en términos de trayectorias de estudiantes en diálogo con trayectorias docentes, vinculadas con propósitos u horizontes de la formación docente y con las condiciones del contexto, entre otras coordenadas.

En la comunicación 12/20 solicitamos que cada instituto nos haga llegar el Anexo completo del documento antes citado con las definiciones de Currículum Priorizado durante el mes de marzo 2021. Recordamos que la entrega no supone que las instituciones deban esperar una instancia central de “aprobación”, sino que pensamos contar con estas propuestas como una herramienta de trabajo que sintetiza los ejes, contenidos y experiencias considerados prioritarios en el marco de la diversidad de diseños curriculares vigentes.

4. El campo de la práctica. Previsiones para la organización del proyecto institucional de práctica.

Durante los tiempos de ASPO y DISPO las escuelas llevaron adelante una multiplicidad de prácticas educativas para sostener las acciones de enseñar y aprender en un contexto inédito de excepcionalidad. Desde allí los ISFD en diálogo con las escuelas coformadoras, acordaron, diseñaron y realizaron propuestas educativas considerando las particularidades contextuales y las lógicas institucionales. Es así como en el campo de la práctica los estudiantes transitaron la experiencia y aprendieron que por fuera del recinto escolar y las posibilidades de habitarlo, se seguía haciendo escuela, y que la práctica en la formación docente siempre sucede con ellas.





Entonces, reconociendo el progresivo retorno a la presencialidad de los niveles obligatorios, según las condiciones de los distritos y las situaciones sanitarias, así como el rediseño de espacios, agrupamientos y tiempos por parte de las escuelas, es que los ISFD podrán establecer acuerdos con las instituciones y formas viables de organizar el campo de la práctica. Entendemos que hubo y hay escuela, por lo cual continuaremos acompañando desde las prácticas en los modos en que “la escuela ocurra”, es decir, podemos prever que las/los estudiantes transiten algunas experiencias del campo de la práctica de manera presencial, priorizando la realización de la residencia pedagógica de quienes están culminando la carrera, y sosteniendo experiencias de práctica docente en la no presencialidad.

Por otra parte, en la organización de las prácticas se podrán recuperar los recorridos singulares realizados durante el 2020 con las escuelas en relación con las experiencias transitadas por las/los estudiantes, -en gran parte mediadas por la tecnología pero no solo por ella².

En todos los casos, **resulta imprescindible volver sobre la centralidad que adquiere la construcción del curriculum prioritario en cada nivel y los materiales producidos por las Direcciones correspondientes en tanto textos de lectura y análisis para la formación en la práctica docente.**

Por otra parte, y en relación con las experiencias realizadas en el marco del programa ATR es necesario poner en valor la organización intra e interinstitucional que permitió la participación de las y los futuros docentes, acompañados por profesores referentes de los ISFD, en un hecho histórico tal como buscar hacer llegar la Escuela a las/os estudiantes que estaban alejados de ella. Les recordamos que la Dirección de Formación Docente Inicial ha producido una serie de materiales que están a disposición en <https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/atr/podcasts>

Considerando la potencia formativa que tuvo el Programa ATR propusimos que los docentes en formación que participaron puedan acreditar parte de la residencia con un trabajo de reflexión pedagógica. Prevemos producir un documento de trabajo para acompañar a los profesores a cargo del campo de la práctica de cuarto año en la recuperación de la experiencia y la evaluación de quienes formaron parte de ella.

² Experiencias radiales y televisivas, entrega de cuadernillos, materiales acercados a las tranqueras en el ámbito de la ruralidad, entre tantas otras acciones que se realizaron en la heterogeneidad de realidades de la provincia.





Es nuestra intención documentar pedagógicamente la pluralidad de intervenciones para reanudar trayectorias escolares relevadas a lo largo del territorio de la provincia, y que tuvieron como finalidad seguir garantizando el derecho a la educación y el acceso al conocimiento como bien público y derecho personal y social garantizado por el Estado³.

Esperamos que las jornadas resulten un espacio de encuentro valioso para trabajar colectivamente en la organización institucional y en la planificación pedagógica de este año que se inicia, atendiendo a las necesidades y complejidades de este tiempo pero sin renunciar a lo que nos proponemos a mediano y largo plazo. Desde la DFDI seguiremos sosteniendo las mesas de trabajo con los equipos de conducción y las/los docentes como dispositivo para el diálogo y la construcción colaborativa en torno a problemas y/o temáticas prioritaria para la formación docente.

³ Ley 26.206, Art 2.

